



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

<b>Fecha emisión del Informe</b>	30-04-2024	<b>Fecha de la Auditoria</b>	del	09/04/2024	al	12/04/2024
----------------------------------	------------	------------------------------	-----	------------	----	------------

<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.</b>	DIRECCION TERRITORIAL
<b>LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:</b>	Dr. Javier Iván Briñez
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el grado de conformidad del sistema de control interno de la Dirección Territorial Tolima, verificando el cumplimiento de los objetivos, metas, procedimientos y normativa vigente, con el fin de detectar desviaciones que permitan subsanar los hallazgos.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar que la información sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, tecnológicos y de seguridad de la información, sea exacta, confiable y oportuna.</li><li>• Verificar que los riesgos estén identificados y gestionados de manera apropiada.</li><li>• Detectar riesgos potenciales que puedan afectar las operaciones, la gestión de la entidad y el posible impacto de los riesgos resultados que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales.</li><li>• Verificar el monitoreo continuo al cumplimiento de las metas e indicadores.</li><li>• Verificar los mecanismos de comunicación y manejo de la información.</li><li>• Formular el Plan de mejoramiento resultado del ejercicio de la evaluación de Control interno.</li></ul>
<b>ALCANCE</b>	El desarrollo del ejercicio Auditor se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección Territorial Tolima y se practicará de manera selectiva a las actividades y procesos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y a la fecha de ejecución, aplicando la metodología señalada en el programa de auditoría.
<b>Auditor Líder</b>	César Augusto Sánchez Arteaga
<b>Equipo Auditor Acompañante</b>	Elio Raúl Ramos Jiménez Juan Camilo Martínez Torres Oscar Abrahán Cabiativa Sánchez
<b>Criterios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Artículos 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia 1991.</li><li>• Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</li><li>• Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.", modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.</li><li>• Normativa vigente aplicable al objetivo y alcance de la auditoria.</li></ul>



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

**Reunión de Inicio**  
(DD/MM/AAAA)

09/04/2024

**Reunión de Cierre**  
(DD/MM/AAAA)

12/04/2024

**FORTALEZAS**

- Se observa por parte del personal de la Territorial buena disposición, compromiso y trabajo en equipo.
- Se destaca la articulación y organización de la dirección territorial para realiza las labores propias para el cumplimiento de las metas trazadas.
- Se destaca la labor realizada por los colaboradores de la territorial, se cuenta con un talento humano capacitado y motivado, lo cual se evidencia en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- Es importante resaltar la articulación en los planes de contingencia desarrollados por la territorial para evacuar las PQRDSF represadas.
- Se evidenció la disposición de todos los colaboradores para atender la auditoria y brindar la información solicitada en forma clara y oportuna.

<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.</b>	<b>AREA TECNICA</b>
<b>LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:</b>	Dirección territorial Tolima, Dr. Javier Iván Briñez

**PRINCIPALES HALLAZGOS DETECTADOS.**

(Tipo de Hallazgo: **NC**: No Conformidad / **OB**: Observación / **OP**: Oportunidad de Mejora)

<b>Tipo</b>	<b>Descripción y Contexto General del Hallazgo</b>
<b>C</b>	<b>COMITÉS DE PLANEACIÓN</b> Se verificó que, en las actas y listas de asistencia de los comités y reuniones de planeación, se realizan en forma constante para tratar todos los temas relacionados con el funcionamiento de la territorial, los avances en los temas misionales, todo ello para dar cumplimiento con las metas programadas.

<b>Tipo</b>	<b>Descripción y Contexto General del Hallazgo</b>
<b>C</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DE OFICINA Y TERRENO 2023</b> De acuerdo con el reporte entregado por la dirección de gestión catastral a 31 de diciembre de 2023, la Territorial Tolima ejecutó 14.015 trámites de oficina que corresponde al 102.53% de la meta y 1.030 trámites de terreno correspondiente al 103% de la meta proyectada, para un total de 15.045 trámites. Por tal razón, para el periodo 2023 se cumplieron con las metas asignadas.

<b>Tipo</b>	<b>Descripción y Contexto General del Hallazgo</b>
<b>C</b>	<b>CONTROLES DE CALIDAD</b> Se verificó junto con el profesional encargado que la documentación a la hora de la radicación fue clara y precisa, que contó con los documentos, según el listado de completitud de documentos para mutaciones y trámites catastrales - "FO-FAC-PC01-01", correspondientes al apartado 6.1 radicación del procedimiento de conservación catastral - "PC-FAC-01". cumpliendo con el control



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	de calidad establecido, y además se verificó que los documentos estén debidamente cargados en el Sistema Nacional Catastral SNC, en las vigencias 2023 y 2024.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>C</b>	<b>POSTCONFLICTO, REQUERIMIENTO DE TIERRAS Y MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO</b>  En reunión sostenida con la abogada encargada de los trámites judiciales de la territorial, se validó el control del procedimiento de atención a los requerimientos judiciales y/o magistrados civiles especializados en restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011 "PC-SCE-02" y el paso a paso de este, analizadas las evidencias en la Herramienta Excel de monitoreo 2023 y 2024 de la territorial, se observó que se está llevando un adecuado manejo, donde se constata el seguimiento de trámites administrativos, trámites judiciales y postfallo.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>C</b>	<b>AVALÚOS COMERCIALES Y DE IVP 2023</b>  Para la vigencia 2023, la meta asignada para la Territorial fue de 20 avalúos, evidenciando que se realizaron 36 avalúos comerciales, para un indicador de cumplimiento del 180% de la meta, dividiéndose de la siguiente forma, 6 para la Agencia Nacional de Tierras ANT, 1 para particulares y 29 para la Unidad de Restitución de Tierras URT, cumpliéndose con la meta en dicha vigencia.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>C</b>	<b>ACTUALIZACIÓN CATASTRAL</b>  En cuanto a la actualización catastral de los municipios a cargo de la Territorial Tolima para la vigencia 2023 se continuó con dicho proceso en el municipio de Rioblanco, mediante la resolución No. 73-000-0069-2021 del 16 de junio de 2021, por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de Actualización de la Formación Catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana del municipio de Rioblanco.  Así mismo, se continuó con la actualización del municipio de Ataco, mediante Resolución conjunta IGAC No. 749 ANT No. 05, del 25 de agosto de 2020, por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de formación del catastro de la zona rural.  Para la vigencia 2024 a la fecha de la auditoria, se seguirán realizando las actualizaciones de los municipios Rioblanco y Ataco en su zona rural.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>C</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITES DE MUTACIONES.</b>  En la selección que se realizó para los municipios de Guamo, Honda y Espinal del año 2023 y 2024 a la fecha de la auditoria, se evidenció que se está llevando a cabo un adecuado control en cuanto a los documentos requeridos para cada trámite de mutación según el formato FO-FAC-PC01-01, cumpliendo con la asignación de la solicitud, trámite, control de calidad y archivo de los documentos en el sistema nacional catastral SNC, de la misma manera, se observó, que los trámites de terreno contaban con el formato - informe de visita de campo identificado con el código FO-FAC-PC01-02.




**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
OB	<p><b>INFORMACIÓN DE CÍRCULOS DE REGISTRO</b></p> <p>Con el encargado de conservación de la Territorial Tolima, se verificó el lugar donde se estaban recibiendo, organizando y clasificando la información referente a los avisos procedentes de las oficinas de los diferentes círculos registrales, observando que, no se dispone de una herramienta o procedimiento con la que se pueda tener mecanismos de control, recibo y clasificación de éstos, lo que implica retraso en los tiempos de respuesta de los trámites por mutaciones, la desactualización del sistema nacional catastral SNC y la posible pérdida de información.</p>  <p>Organización avisos</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p><b>ARCHIVO CATASTRAL</b></p> <p>Al encargado de conservación de la Territorial Tolima, se le solicitó informar del proceso mediante el cual se estaba llevando a cabo el préstamo de fichas prediales y el control de las mismas observando que, este proceso lo realiza mediante un archivo en Excel, incumpliendo lo impartido en el aplicativo de seguimiento de préstamo de fichas prediales “<i>Módulo de Administración de Fichas Prediales</i>”, instructivo “<i>IN-FAC-PC01-02 Sistema administración y gestión de fichas prediales</i>” lo cual configura un hallazgo de no conformidad.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo																														
NC	<p><b>TRÁMITE DE MUTACIONES</b></p> <p>En análisis previo a la auditoria de una selección de 50 casos aleatorios de las resoluciones expedidas para las vigencias 2023 y 2024 (tabla 1 de algunas de las resoluciones), de los municipios de Guamo, Honda y Espinal, se verificó los trámites de mutaciones, donde se evidenció el incumplimiento a los tiempos de respuesta, según Resolución 1149/2021 “<i>Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito</i>” y Resolución 1040/2023 “<i>Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito</i>” incurriendo en un hallazgo de no conformidad.</p> <p><i>Tabla 1. Ejemplos de datos seleccionados</i></p> <table border="1"><thead><tr><th>Numero Predial</th><th>Tipo Tramite</th><th>Inicio Proceso</th><th>Fin Proceso</th><th>Numero Resolución</th><th>Fecha Resolución</th></tr></thead><tbody><tr><td>73268010100000420033000000000</td><td>Mutación Segunda Desenglobe</td><td>23/03/2023</td><td>06/03/2024</td><td>73-268-000906-2023</td><td>05/12/2023</td></tr><tr><td>7326801020000009200120000000000</td><td>Complementación</td><td>14/02/2024</td><td>27/03/2024</td><td>73-268-000038-2024</td><td>27/03/2024</td></tr><tr><td>7326801010000001600040000000000</td><td>Mutación Primera</td><td>03/11/2022</td><td>22/03/2024</td><td>73-268-000012-2024</td><td>22/03/2024</td></tr><tr><td>7326801010000003700440000000000</td><td>Complementación</td><td>14/02/2024</td><td>27/03/2024</td><td>73-268-000035-2024</td><td>27/03/2024</td></tr></tbody></table>	Numero Predial	Tipo Tramite	Inicio Proceso	Fin Proceso	Numero Resolución	Fecha Resolución	73268010100000420033000000000	Mutación Segunda Desenglobe	23/03/2023	06/03/2024	73-268-000906-2023	05/12/2023	7326801020000009200120000000000	Complementación	14/02/2024	27/03/2024	73-268-000038-2024	27/03/2024	7326801010000001600040000000000	Mutación Primera	03/11/2022	22/03/2024	73-268-000012-2024	22/03/2024	7326801010000003700440000000000	Complementación	14/02/2024	27/03/2024	73-268-000035-2024	27/03/2024
Numero Predial	Tipo Tramite	Inicio Proceso	Fin Proceso	Numero Resolución	Fecha Resolución																										
73268010100000420033000000000	Mutación Segunda Desenglobe	23/03/2023	06/03/2024	73-268-000906-2023	05/12/2023																										
7326801020000009200120000000000	Complementación	14/02/2024	27/03/2024	73-268-000038-2024	27/03/2024																										
7326801010000001600040000000000	Mutación Primera	03/11/2022	22/03/2024	73-268-000012-2024	22/03/2024																										
7326801010000003700440000000000	Complementación	14/02/2024	27/03/2024	73-268-000035-2024	27/03/2024																										



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>NC</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DE OFICINA Y TERRENO 2024</b>  A la fecha de la auditoria, de acuerdo con el reporte suministrado por la dirección de Gestión Catastral, al mes de marzo de 2024, presenta un avance de 1.114 trámites de oficina el 4.64% de la meta asignada de 24.000 y de 467 trámites de terreno realizados con un 4.86% de la meta asignada de 9.600 según memorando No. 2000SG-2024-0000012-IE del 9 de enero de 2024. Por lo tanto, se evidencia un bajo cumplimiento de la meta en la gestión de trámites de oficina y terreno para dicha vigencia, incumpliendo con lo impartido en la Resolución 1040 de 2023 IGAC, por lo que se hace necesario implementar un plan de mejora para alcanzar la meta.

<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.</b>	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:</b>	Dirección territorial Tolima, Dr. Javier Iván Briñez

**PRINCIPALES HALLAZGOS DETECTADOS.**

(Tipo de Hallazgo: **NC**: No Conformidad / **OB**: Observación / **OP**: Oportunidad de Mejora)

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>C</b>	<b>INGRESO Y EGRESO DE BIENES</b>  Se encontró comprobantes de movimientos de almacén, entre el IGAC Sede Central y la dirección territorial Tolima con números 3111, 3115 y 3129 de 2023 junto con el acta de Ingresos y recibo a satisfacción de bienes de infraestructura tecnológica del 24 de mayo de 2023, al igual que los comprobantes 3165, 3202 y 3236 de 2024 junto con los memorandos SIGAC No. 3200SAF-2024-0000056IE y 2730SIT-2024-000024IE, evidenciando un correcto manejo en los ingresos y egresos de los inventarios en la dirección territorial, validando la gestión realizada por el funcionario que ejerce como Contador- Almacenista de acuerdo con el procedimiento PC-INV-03.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>C</b>	<b>JURÍDICA</b>  Se evidencia que el abogado que ejerce la función de representación judicial en la dirección territorial cuenta con capacitación en la herramienta eKOGUI, actualizada a 29 de agosto de 2023, al realizar la validación de 8 procesos judiciales activos en contra del Instituto en la herramienta eKOGUI toda la información se encontraba actualizada, es importante mencionar que la comunicación periódica del estado de los procesos se remite a la Oficina Asesora Jurídica en forma permanente.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>C</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>  Se resalta la labor del profesional grado 13 con respecto a la función de contratación la cual es organizada tanto en los procesos de mínima cuantía como en los de contratación directa por prestación de servicios. Se realizó la verificación de 30 procesos contractuales con personas naturales por prestación de servicios en la territorial, así: 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939 y 2940 de 2023, y 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989 y 3824 de 2024, en los

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b> EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-EYS-PC01-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	que se observó el cumplimiento de todos los requisitos legales y la completitud documental, garantías y publicación.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<p><b>TALENTO HUMANO</b></p> <p><b>C</b></p> <p>El procedimiento de talento humano se encuentra conforme, evidenciando el cumplimiento del Plan anual de capacitación, observando 26 capacitaciones de las cuales fueron verificadas 24 para la vigencia 2023 y 2 para el 2024 de acuerdo con el reporte del PAC. En relación con el Plan de Bienestar se encontró registros de asistencia a las actividades de bienestar realizadas el 22 de agosto 2023 y 5 de febrero de 2024, adicionalmente se verificó la gestión del área en el trámite de proveer 6 vacantes pendientes de nombramiento, de las cuales 4 serán suplidas mediante el concurso de méritos EON 2022 y 2 que se encuentran pendientes para que en la oficina de Talento Humano Sede Central se adelante el trámite de provisionalidad.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IGAC</b></p> <p><b>NC</b></p> <p>La Dirección Territorial cuenta con un vehículo que se encuentra inmovilizado desde el año 2022, debido a que no se ha podido efectuar el mantenimiento de tipo mayor, ya que en la ciudad de Ibagué existe un solo taller que cumple con los requisitos para poder realizar la contratación; se evidencian en los correos electrónicos del 14, 24 y 27 de marzo de 2024 mediante los cuales la Dirección Territorial solicita a la Sede Central el traslado del vehículo para que pueda ser reparado en la ciudad de Bogotá, sin encontrar respuesta positiva a la fecha.</p> <p>Una vez verificada la solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IGAC, para el caso en concreto el vehículo con placa OGL069, ejecutada por la dirección territorial del Tolima, se encuentra que no se realizó el registro de esta a través de la herramienta GLPI, ni el seguimiento al mismo, tal como se establece en el procedimiento PC-SER-05 incumpliendo con este.</p> <p><b>HALLAZGO TRASVERSAL</b></p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<p><b>MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA TERRITORIAL</b></p> <p><b>NC</b></p> <p>Mediante recorrido realizado durante la Auditoria se evidenció que la infraestructura de la Territorial se encuentra en malas condiciones, lo que genera riesgos al personal que allí labora, se tiene como antecedente las auditorías realizadas en 2020 y 2022 en cuyos informes ya se había identificado dicha situación, se observan solicitudes mediante el formato SOLICITUD SERVICIO DE MANTENIMIENTO código FO-SER-PC06-02 V1 enviadas mediante correo electrónicos el 14 de abril y el 20 de noviembre de 2023, que a la fecha de la Auditoria no tenían respuesta, es de aclarar que las condiciones precarias de la edificación persisten.</p> <p><b>HALLAZGO TRASVERSAL</b></p>






**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>NC</b>	<p><b>BAJA DE BIENES</b></p> <p>Al realizar el recorrido en la Dirección Territorial, se evidencia aglomeración de elementos en mal estado y obsoletos los cuales generan riesgo de caída y podrían afectar a los servidores públicos y contratistas; al indagar al Director Territorial, advierte que estos elementos pertenecen al inventario existente de las extintas Unidades Operativas; por esta razón no se ha dado de baja, no obstante, al preguntar por estos al almacén central del IGAC se informa que, ese inventario es responsabilidad de la dirección territorial y es esta, quien debe dar de baja a estos elementos, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento de Baja de Bienes código PC-INV-02.</p> <div align="center">  <p>Inventarios</p> </div>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
<b>NC</b>	<p><b>PQRSDF</b></p> <p>De conformidad con la información suministrada por la Oficina de Relación con el Ciudadano y con los Informes de PQRDS de los años 2023 y 2024, se verificó en cuanto a su manejo y atención los siguientes resultados: Para el año 2023, un total de 426 solicitudes sin atención y fuera de termino al igual que, a 31 de marzo de 2024 un total de 198, lo que evidencia el incumplimiento a la resolución 342 de 2017, al procedimiento PC-ACI-01 Versión: 1 y a la ley 1755 de 2015.</p> <p>Dicho incumplimiento genera la materialización del riesgo de posibilidad de pérdida reputacional por inoportuna atención a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, solicitadas por los grupos de interés en los diferentes canales de atención.</p>

<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.</b>	<b>AREA FINANCIERA</b>
<b>LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:</b>	Dirección territorial Tolima, Dr. Javier Iván Briñez

**PRINCIPALES HALLAZGOS DETECTADOS.**

(Tipo de Hallazgo: **NC**: No Conformidad / **OB**: Observación / **OP**: Oportunidad de Mejora)

Tipo	Descripción y Contexto General de la Conformidad
<b>C</b>	<p><b>AREA DE PRESUPUESTO Y PAGADURIA</b></p> <p><b>TRAMITES DE SOLICITUDES DE CDP, REGISTRO PRESUPUESTAL Y EMISION DEL CONPROMISO PRESUPUESTAL</b></p> <p>De acuerdo con lo evidenciado en la selección de los CDPs 124, 224, 424, 524, 624,724, 1924, 2024, 2124, 2224, 2324 de 2024 y luego de efectuar las validaciones correspondientes, la operación presupuestal y de pagaduría que se viene desarrollando cumplen satisfactoriamente con el procedimiento de "Elaboración de certificados de disponibilidad presupuestal (cdp) y registros presupuestales (rp) Código: pc-pre-01"</p>



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p><b>MANEJO DE FACTURACION Y RECAUDO DE VENTAS</b></p> <p>De acuerdo con la evidenciado en la operación financiera de ventas que realiza la territorial, se desarrolla de manera satisfactoria, la facturación es cruzada diariamente con las consignaciones realizadas las cuales se relacionan en forma secuencial y los reportes de ingresos se generan v/s las consignaciones que se hacen en línea (no se factura hasta tanto el cliente no realice el pago correspondiente), por lo cual todos los pagos están siempre asociados a una factura y los ingresos se consignan directamente a la cuenta Bancaria de la Sede Central del Banco Davivienda No. 01199017 establecida para tal fin, se verificó la conciliación de ventas del primer trimestre de 2024 y fueron validados adecuadamente los reportes remitidos a la Pagaduría, este ejercicio de control se realiza a diario una vez finalizada la jornada laboral.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p><b>CONCILIACIONES BANCARIAS</b></p> <p>La Territorial maneja dos cuentas bancarias activas del Banco Popular identificadas con No.110550021562 y No.110550031140. Se validaron las conciliaciones bancarias elaboradas en la vigencia 2023 y en el primer trimestre de 2024 observando que existe una adecuada coordinación entre el área de Pagaduría y Contabilidad, lo cual se ve reflejado en que las partidas conciliatorias, son gestionadas en forma oportuna, se elaboran y firman mensualmente de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Tesorería código PC-TES-02 en forma satisfactoria.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p><b>AREA CONTABLE</b></p> <p><b>REGISTROS CONTABLES (OBLIGACION)</b></p> <p>De acuerdo con la muestra seleccionada, se tomaron 18 obligaciones generadas en el SIIF así: 124, 224, 324, 2324, 2524, 2624, 8924, 9224, 9324, 524, 624, 724, 824, 924, 1024, 1124, 7324,11624, validando la operación financiera de la cadena presupuestal con los soportes correspondientes y evidenciando que todas las operaciones analizadas se registraron en el SIIF satisfactoriamente.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p><b>DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b></p> <p>Se validaron las siguientes declaraciones tributarias, presentadas en forma oportuna de acuerdo con el calendario tributario así: Declaración de IVA de noviembre y diciembre de 2023, las cuales fueron presentadas en enero de 2024, declaración de retefueten de diciembre de 2023, presentada en enero de 2024 y las declaraciones de Reteica de enero y febrero de 2024 presentadas en marzo. Se verificó que los saldos tomados para los cálculos de las declaraciones tributarias fueran tomados adecuadamente de los saldos de los libros de contabilidad generados en el SIIF.</p>

Tipo	Descripción del Hallazgo
NC	<b>DEFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA CAJA FUERTE DISPONIBLE EN LA PAGADURÍA TERRITORIAL</b>





**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción del Hallazgo
	<p>Se evidenció que la caja fuerte asignada a la pagaduría de la Territorial no es utilizada en forma adecuada debido a que la puerta principal no se puede cerrar, por desconocimiento de la clave de seguridad, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento de Tesorería identificado con el código: PC-TES-02 numeral 5.6 (...) <i>“la clave de la caja fuerte es conocida únicamente por el Profesional que haga las veces de Tesorero en la sede central y por el profesional con funciones de Pagador en las direcciones territoriales, en el evento en el que se encargue temporal o definitivamente a otro funcionario, éstas deben ser cambiadas.”</i> (Negrilla fuera de texto), igualmente se incumple lo establecido en el procedimiento de Tesorería numeral 3. Definiciones (...) <i>“en la cual se deposita, maneja dinero en efectivo o títulos valores y se guarda los documentos negociables y/o demás títulos valores de propiedad de la Entidad”</i> debido a que se están custodiando en la caja fuerte, colillas de chequeras utilizadas de años anteriores.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la caja fuerte asignada a la Territorial no es utilizada apropiadamente y no brinda las condiciones mínimas de seguridad requerida generando riesgos financieros y de seguridad.</p> <div data-bbox="737 848 997 1157" data-label="Image"></div> <p style="text-align: center;">Caja Fuerte</p>

Tipo	Descripción del Hallazgo Observación
<b>OB</b>	<p><b>CUENTA BANCARIA NO UTILIZADA</b></p> <p>Se evidencia que en la pagaduría Territorial se tiene disponible la cuenta bancaria No.110550030894 Banco Popular, la cual permanece inactiva desde octubre de 2020 y de acuerdo con la información suministrada por el Pagador, no es necesaria para la operación financiera, razón por la cual se debe adelantar los tramites a que haya lugar con el fin de cancelar dicha cuenta, lo que evitara riesgos financieros que se pueden materializar.</p>

<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.</b>	<b>TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:</b>	Dirección territorial Tolima, Dr. Javier Iván Briñez

**PRINCIPALES HALLAZGOS DETECTADOS.**

(Tipo de Hallazgo: **NC**: No Conformidad / **OB**: Observación / **OP**: Oportunidad de Mejora)

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<p>Se evidencia que las incidencias remitidas a la sede central son oportunas, mitigando riesgos, demoras en los procesos, y fortaleciendo la operatividad. Se resalta la dedicación y habilidad de sus servidores y contratistas al enfrentarse a una infraestructura inadecuada respecto a ámbitos eléctricos y de infraestructura tecnológica.</p> <p>Se evidencia manejo adecuado en áreas como la custodia de contraseñas, activación y desactivación de funcionarios, y la realización de copias de respaldo de la información de acuerdo con los registros observados en el computador asignado al auditado. La territorial del Tolima se</p>



## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

asegura de difundir mediante correos electrónicos las políticas de ciberseguridad entre su personal.

Se evidenció en la dirección territorial Tolima el uso eficiente de herramientas del aplicativo GLPI, la cual, facilita el seguimiento y resolución de incidencias de manera organizada y eficiente. Asimismo, se observó que, aprovechan medios de comunicación institucionales como Microsoft Teams y el correo electrónico Outlook para fomentar la colaboración y comunicación entre los equipos, tanto dentro de la territorial como con la sede central y otras entidades relacionadas.

- C** Se evidenció el manejo de la bitácora de los equipos que conforman la territorial, lo que garantiza un registro detallado de estos e instalaciones de software. Se validó un inventario de los puntos de red instalados, que facilita la identificación y gestión de los recursos de red disponibles (Ver tabla 1). Se implementa un procedimiento gestión de mesa de servicios de ti-código: PC-GIN-01-Versión: 1 para habilitar puertos externos en los computadores, dando cumplimiento a las políticas y componentes de ciberseguridad establecidos por la sede central del IGAC con el código PL-GIN-01. Se evidencio con el uso de la unidad de energía de respaldo la cual no es para continuar laborando, sino para hacer copias de seguridad y apagar los equipos hasta que se reanude el sistema eléctrico.

Las anteriores conformidades, evitan riesgos tales como: perdida de información en equipos de la territorial, uso incorrecto de medios de comunicación institucionales, introducción de malware mediante dispositivos el USB o CD, y el paro repentino del trabajo por la falta de suministro de energía.

Tabla 1. Inventario de equipos tecnológicos y periféricos

Inventario de dispositivos tecnológicos en la territorial Tolima			Total
<b>Equipos de computo</b>		58	<b>58</b>
<b>Puntos de red</b>	Directos	13	<b>58</b>
	Hub	45	
<b>Teléfonos</b>	Funcional	3	<b>27</b>
	No funcional	24	
<b>Servidor NAS* / Unidad de almacenamiento</b>	Funcional	1	<b>1</b>
<b>Servidor rack</b>	Funcional	1	<b>1</b>
<b>UPS</b>	Funcional	1	<b>1</b>
<b>Impresora</b>	Funcional	4	<b>20</b>
	No funcional	16	
<b>Aires acondicionados</b>	Funcional	9	<b>10</b>
	No funcional	1	
<b>Cámaras de video CC</b>	Funcional	5	<b>5</b>
<b>Rack cámara de video</b>	Funcional	1	<b>1</b>
<b>Escáner</b>	Funcional	7	<b>11</b>
	No funcional	4	

Fuente: Evidencias Auditoria de la territorial Tolima 2024



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p><b>MANTENIMIENTO REDES ELÉCTRICAS</b></p> <p>En recorrido realizado a las cuatro plantas de la infraestructura de la Dirección Territorial, con la persona auditada para tal fin, se revisó el estado de las tomas eléctricas, si los puestos de trabajo de los servidores contaban con estabilizadores de voltaje para la implementación de varios dispositivos, así mismo, se observó la condición de la red, en donde se notifica por parte de la auditada que las tomas eléctricas no están reguladas y estas no han tenido un mantenimiento preventivo, incumpliendo con el procedimiento de ahorro y uso eficiente de la energía con código PC-SGI-04, y de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura con código PC-SER-06, en la tabla 6.2. mantenimiento menor de la infraestructura en las territoriales. No obstante, el encargado del área envió solicitud de mantenimiento preventivo bajo el radicado 1000DG-2023-0000515-IE-001 Caso No. 682375 de junio 1 de 2023, sin resultado alguno.</p> <p>El hallazgo de no conformidad descrito anteriormente podría materializarse en riesgos potenciales tales como: Incendio, pérdida de dispositivos eléctricos, y generar ineffectividad en el trabajo.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p><b>CABLEADO DE RED</b></p> <p>Al inspeccionar el cableado de red a internet en la territorial durante el periodo auditado, se observó que los cables provenientes del rack, no estaban canaleteados de la mejor manera. Además, se evidencia que los puntos de acceso no son suficientes para todos los equipos, por lo cual emplean una derivación con switch, incumpliendo con el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura con código PC-SER-06 de acuerdo con la política de operación 5.3. No obstante, el auditado envió solicitud de mantenimiento preventivo bajo el radicado 1000DG-2023-0000515-IE-001 Caso No. 682375 de junio 1 de 2023, sin respuesta alguna.</p> <p>El hallazgo de no conformidad descrito anteriormente podría materializarse en riesgos potenciales tales como: demora en manipulación de software conectado a la red, retrasos en la cadena de procesos prestados por el instituto, y generar ineffectividad en el trabajo.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p><b>CONTROL DE EQUIPOS</b></p> <p>Durante el análisis de la infraestructura de red en la territorial, se observó una situación de potencial riesgo relacionado con el control de temperatura del rack donde se almacena el servidor, lo cual representa un incumplimiento significativo de los estándares de mantenimiento preventivo y correctivo establecidos en el procedimiento de infraestructura con el código PC-SER-06, en concordancia con la política de operación 5.3., no obstante, el auditado envió solicitud de mantenimiento preventivo bajo el radicado 1000DG-2023-0000515-IE-001 Caso No. 682375 de junio 1 de 2023, sin obtener respuesta.</p> <p>Este hallazgo de no conformidad plantea potenciales riesgos operativos para el funcionamiento óptimo de la red, incluyendo posibles fallos en el equipo debido a condiciones ambientales adversas, interrupciones en los servicios prestados por el instituto, debido a paradas no planificadas, y una reducción en la eficiencia y efectividad del trabajo realizado.</p>



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p><b>UPS (SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGIA)</b></p> <p>Para el funcionamiento óptimo y prolongar la vida útil de la UPS, es necesario mantener una temperatura ambiente en un rango específico; no obstante, se observó que ésta está ubicada en un sitio sin un sistema adecuado de aire acondicionado para su refrigeración, lo que representa un incumplimiento significativo de los estándares de mantenimiento preventivo y correctivo establecidos en el procedimiento de infraestructura con el código PC-SER-06, en concordancia con la política de operación 5.3. Sin embargo, el auditado del área envió solicitud de mantenimiento preventivo bajo el radicado 1000DG-2023-0000515-IE-001 Caso No. 682375 de junio 1 de 2023, sin que se realizaran los mantenimientos adecuados.</p> <p>Este hallazgo de no conformidad representa riesgos tales como: desgaste de sus componentes internos, aumentar el riesgo de fallas prematuras y, en última instancia, interrupciones en el suministro de energía de respaldo para los sistemas informáticos.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
OP	<p><b>MANIPULACION DE EQUIPOS DE COMPUTO</b></p> <p>Durante la revisión de la gestión de supervisión de contratistas, se identificó una situación que representa una oportunidad significativa de mejora en relación con la manipulación de equipos informáticos destinados a disposición final. Se evidencio cinco equipos de cómputo que fueron manipulados utilizando partes de estos, para repotenciar otros. Además, se constató la falta de documentación adecuada que respalde estas acciones.</p> <p>Esta situación presenta un riesgo potencial de pérdida de dispositivos institucionales inventariados, así como de deficiencias en el proceso de rendición de cuentas, por lo tanto, se recomienda fortalecer los controles relacionados con la disposición final de activos institucionales.</p>

**CONCLUSIONES**

- La territorial opera adecuadamente en razón a la capacidad profesional de su equipo humano y al trabajo articulado que se desarrolla en forma permanente, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas.
- La sede de la Dirección Territorial se encuentra en pésimas condiciones físicas, lo que dificulta el adecuado desarrollo laboral de todo el personal de la Territorial, los espacios de las oficinas son inadecuados evidenciando hacinamiento del personal, de documentos y de mobiliario antiguo, no se cuenta con aire acondicionado o ventiladores que ayude a mitigar las altas temperaturas, los equipos de cómputo son lentos y desactualizados.
- El área de atención al ciudadano se debe adecuar, debido a que el espacio para la atención es muy reducido ya que frecuentemente confluye gran cantidad de usuarios, generándose hacinamiento y congestión.
- Se observa el avance de la Territorial con la implementación de los planes de mejoramiento evidenciados en los informes de auditorías de vigencias anteriores, reflejando una adecuada gestión.



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN**  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:  
18/12/2023

**RECOMENDACIONES**

- Continuar con los planes de choque o contingencias actuales con el fin de lograr la atención del 100% de las PQRSDF.
- Se recomienda adelantar las acciones a que haya lugar encaminadas a contar con una alternativa viable para reubicar la Sede de la Dirección Territorial o en su defecto gestionar los recursos financieros necesarios para realizar las reparaciones locativas requeridas que puedan mejorar ostensiblemente las condiciones actuales de esta; no contar con una adecuada sede, perjudica notablemente el cumplimiento de las metas propuestas por la Dirección Territorial.
- Se recomienda que en el área de conservación sea utilizado el aplicativo de seguimiento de fichas prediales, de acuerdo con el procedimiento “*IN-FAC-PC01-02 Sistema administración y gestión de fichas prediales*”, ya que esta es la herramienta a Nivel Nacional, que permite realizar consultas en tiempo real para la identificación del estado, responsables y disponibilidad de la(s) ficha(s) predial(es).
- Se debe realizar un plan de mejora para optimizar la organización, control, clasificación, radicación, seguimiento y trámite de los avisos de los círculos registrales.
- Para el control de las fichas prediales se debe retomar el aplicativo de seguimiento al préstamo “Modulo de Administración de Gestión de Fichas Prediales”, así se esté realizando de forma virtual y estas sean entregadas de forma digital.
- Se recomienda llevar un control más riguroso a los tiempos de respuesta de las solicitudes en el proceso de conservación, puesto que en muy pocos casos se están cumpliendo.
- Se recomienda informar oportunamente a la Sede Central de las inconsistencias que se presentan al trabajar en el sistema nacional catastral SNC, ya que esto retrasa el cumplimiento de las metas de la Dirección Territorial.
- Se recomienda hacer uso de las herramientas y formatos establecidos para las solicitudes de mantenimiento de Automotores.
- Insistir en la gestión que se viene adelantando para conseguir la contratación del mantenimiento y reparación del vehículo asignado a la dirección territorial.
- Gestionar el proceso de baja de los elementos devolutivos inservibles, lo cual permitiría a la territorial gozar de más espacio físico.
- Continuar difundiendo adecuadamente las políticas de ciberseguridad entre el personal y asegurar la efectiva utilización de herramientas institucionales claves.

Firma

**ESPERANZA GARZON**  
Jefe Oficina de Control  
Interno (e)